



COPA DE ESPAÑA FORMULA KITE

2026

ANUNCIO DE REGATA

Los Alcázares, del 9 al 11 de octubre 2026

La **Copa de España de Fórmula Kite 2026**, se celebrará en aguas del Mar Menor, entre los días 9 al 11 de octubre, ambos inclusive.

Será organizado por el Club Náutico Mar Menor, Estación Náutica Costa Cálida, la Federación de Vela de la Región de Murcia por delegación de la Real Federación Española de Vela y el Ayuntamiento de Los Alcázares.

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre KITES (Modifica la R 60.1 del RRV).

REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2025-2028, incluyendo el apéndice F
- 1.2 [DP] Las Reglas de Clase
- 1.3 La regla 40.1 del RRV se aplica en todo momento mientras los kites se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal y deberá ser de acuerdo con la regla de clase C3.2(a)
- 1.4 [NP][DP] Desde 1 hora antes de la hora programada para la señal de atención de la primera prueba hasta finalizado el tiempo límite de protestas de la última prueba de la regata, solamente en las zonas y horarios oficialmente señalados por la organización un kiteboarding puede montar, cambiar y recoger su equipamiento, así como la entrada y salida al mar se realizará exclusivamente por las zonas indicadas.
- 1.5 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.6 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS) y las instrucciones de control de equipamiento.
- 1.7 La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- 1.8 [NP][DP] Se podrá exigir a las personas de apoyo a hacer uso de flotación personal mientras estén a flote, así como todas las embarcaciones de apoyo deberán estar provistas de una radio VHF en estado de funcionamiento.
- 1.9 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.

2. INSTRUCCIONES DE REGATAS



- 2.1 Las instrucciones de regates estarán disponibles desde las 10:00 horas del día 9 de octubre en la web de la regata ubicada en <https://fvrn.sailti.com/es/default/races/race?text=XXVIISURFARIMARMENOR2026-es>

3. COMUNICACIONES A LOS COMPETIDORES

- 3.1 El Tablón Oficial de Avisos está ubicado en la siguiente dirección web:

<https://fvrn.sailti.com/es/default/races/race?text=XXVIISURFARIMARMENOR2026-es>

- 3.2 La oficina de regatas está ubicada en la zona de varada.
- 3.3 El canal en el que el comité de regatas estará a la escucha y transmitirá estará establecido en las instrucciones de regatas.
- 3.4 [DP] Excepto en caso de emergencia, una tabla no hará ni recibirá transmisiones que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata.

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Todos los participantes con residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportista RFEV 2025, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Fórmula Kite y cumplir los requisitos de elegibilidad de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicho Código de Elegibilidad. Regatistas extranjeros que deseen participar deberán solicitar invitación previa a la RFEV y en caso de ser aceptada deberán estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 333.556€.
- 4.2 Los entrenadores deberán ser técnicos deportivos con licencia federativa de técnico RFEV 2026.
- 4.3 Todos los regatistas menores de edad deberán estar asociados obligatoriamente a un técnico deportivo con embarcación de apoyo con una ratio de no más de 10 regatistas por entrenador
- 4.4 Para que la Copa de España sea válida deberá cumplirse el mínimo de participación establecido en el apartado 2.4.8 del Reglamento de Competiciones RFEV.
- 4.5 Dentro de la Copa de España de Fórmula Kite se establecerán las siguientes categorías:
- Absoluta; masculina y femenina
 - Sub-21, sub-19 y sub-17; masculina y femenina

Para que una categoría quede debidamente constituida deberán haber salido en alguna de las pruebas al menos 5 kites en dicha categoría.

- 4.6 El comité organizador puede cancelar la regata si a la fecha límite de inscripción, 1 de octubre, no se han confirmado y pagado las inscripciones mínimas exigidas para la validez de la Copa de España. Los regatistas inscritos serán informados de ello por mail y publicándolo en la web de la regata. Los derechos de inscripción serán devueltos.



6 INSCRIPCIONES

- 6.1 Las inscripciones de los regatistas y entrenadores, se realizarán obligatoriamente a través de la página web

<https://fvrn.sailti.com/es/default/races/race?text=XXVIISURFARIMARMENOR2026-es>

no más tarde del 1 de octubre de 2026.

- 6.2 Los derechos de inscripción que se establecen para esta regata son:

- Regatista 35€
- Entrenador 20€

Los pagos de los derechos de inscripción se realizarán a través de la web de la regata en el momento de realizar la inscripción.

El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.

- 6.3 Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite con un recargo sobre los derechos de inscripción del 100%.

- 6.4 Una inscripción no será considerada válida hasta haber completado el proceso de registro y haber abonado los derechos de inscripción.

Así mismo, en el correo electrónico fvrn@fvrn.es, se deberá enviar la siguiente información que tendrá disponible el club organizador.

- Para los entrenadores:
- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

7 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 7.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las **10.00 horas** del día **9 de octubre de 2026**.

- 7.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de Deportista RFEV 2026.
- Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
- En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 336.556€
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo de la edad.

- 7.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa RFEV de Técnico 2026.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 336.556€. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.



- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
- Relación de regatistas a los que da apoyo.
- El registro de personal de apoyo distinto al de entrenador, queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos establecidos en el punto anterior con la excepción de la Licencia Federativa de Técnico Deportivo en Vela

8 PUBLICIDAD

- 8.1 Los regatistas podrán exhibir publicidad en el casco de acuerdo con el Código de Publicidad de World Sailing.
- 8.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad del organizador de acuerdo con el Código de Publicidad de World Sailing.

8.2 PROGRAMA

- 8.3 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
9 de octubre	9:00 h a 11:00	Registro de participantes
	11.30 13:00 h	Reunión de patronos Pruebas
10 de octubre	13:00 h	Pruebas
11 de octubre	13:00 h A continuación	Pruebas Entrega de Premios

- 8.4 El domingo 11 de octubre no se dará una Señal de Atención a partir de las 16:00h.
- 8.5 Están programadas un máximo de 15 pruebas. Dos de las cuales deberá completarse para que la Copa de España sea válida

9 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 9.1 La regata se realizará en formato de una sola flota, en las Instrucciones de Regatas.
- 9.2 Los recorridos serán tipo barlovento sotavento.

10 PUNTUACIÓN

- 10.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 y, además:



- (a) Cuando se hayan completado menos de cinco pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Cuando se hayan completado entre cinco y 12 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.
- (c) Cuando se haya completado 12 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando sus dos peores puntuaciones

11 EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

- 11.1 Las embarcaciones de las Federaciones Autonómicas o Club tendrán atraque en el CAR de Murcia durante los días de competición, siempre que se hayan inscritos y registrados conforme al apartado 6 y 7 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.
- 11.2 Deberán presentar durante el registro la documentación prevista en el apartado 7.3 de este Anuncio de Regata.
- 11.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma, Club o de forma que claramente identifique al personal a que prestan apoyo.
- 11.4 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como deberán estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

12 TÍTULOS Y TROFEOS

- 13.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placa de Campeón de la Copa de España al vencedor de cada una de las categorías debidamente constituidas de acuerdo con el apartado 4.5 de este anuncio de regatas.

- 13.2 Otros Trofeos se publicarán en el TOA Virtual

13 DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

- 14.2 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.
- 14.3 Los participantes que así lo hayan autorizado, conceden al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 14.4 Los participantes se comprometen a no usar, realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución o comunicación de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.
- 14.5 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD),



la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras (Corresponsables del Tratamiento) y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios, la gestión de relaciones con los clientes, socios y otros interesados, administración interna, gestión económica, comunicaciones informativas, promocionales y comerciales a través de los medios de contacto facilitados por los interesados o usuarios, así como desarrollo y gestión de acciones, actividades y eventos deportivos que se lleven a cabo por dichas entidades o en las instalaciones de las mismas (puerto deportivo, escuela de vela, etc.). Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, exista alguna previsión legal de conservación o durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.

- 14.6 Particularmente la captación y uso de datos audiovisuales en los que el usuario aparezca serán tratados para promoción, difusión, y tareas de comunicación del evento o actividades que se desarrollen por cualquier de los citados corresponsables. Esto implica necesariamente que su imagen pueda aparecer publicada en medios de comunicación, medios de prensa, webs y redes sociales por solicitud o administración directa de las entidades organizadoras u otros corresponsables. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal a favor de la Asociación. Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, federaciones, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.
- 14.7 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos.



16 DECLARACIÓN DE RIESGO

16.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

16.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

16.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

16.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

16.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

16.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

16.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.

16.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.